

para la presentación de los títulos de los acreedores, forme el estado general de los créditos a cargo de la quiebra, pasándolo al señor Comisario y dando copia del mismo al quebrado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: La Magistrada-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia de lo prevenido en el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Granada a 3 de julio de 1998.—El Secretario.—39.145.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 258/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Emilio J. Granizo Bailón y doña Rosa María Martínez de Diego, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Vivienda, señalada con el número 10 de la urbanización «Pueblo Árabe, fase primera», en término de Pulianas, anejo de Pulianillas, en el pago Camino de los Yeseros, hoy calle Picasso, demarcada con el número 23. Se compone de planta baja y alta y jardín privado. La superficie de la parcela es de 79 metros 79 decímetros cuadrados, de los que 53 metros 79 decímetros cuadrados los ocupa la planta baja y el resto se destina a patio. La planta alta mide 54 metros 23 decímetros cuadrados. La superficie total de la vivienda es de 96 metros 61 decímetros cuadrados útiles. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje, en planta de sótano, señalada con el número 10, con superficie útil de 17 metros 54 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, 3.ª planta, de Granada, el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.570.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 411/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Javier Hernández Berrocal, en representación de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Román Rodríguez Acosta, doña Agustina C. Morín Trujillo, don Aurelio J. Rodríguez Acosta, doña Inés Acosta Acosta y doña Francisca P. Rodríguez Acosta, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca inscrita al folio 157 del tomo 1.432 del archivo, libro 107, finca número 5.857 de Guía de Isora, anotación letra A.

Finca inscrita al folio 144 del tomo 1.024 del archivo, libro 77, finca número 7.322 de Guía de Isora, anotación letra H.

Finca inscrita al folio 140 del tomo 1.008 del archivo, libro 75, finca número 2.429 de Guía de Isora, anotación letra I.

Finca inscrita al folio 206 del tomo 1.142 del archivo, libro 82, finca número 5.013 de Guía de Isora, anotación letra M.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granadilla de Abona, calle San Francisco, sin número, el próximo día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de:

Finca número 5.857: 8.675.000 pesetas.

Finca número 7.322: 23.600.000 pesetas.

Finca número 5.013-N: 4.800.000 pesetas.

Finca número 2.429-N: 14.200.000 pesetas.

Sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 374100001741191.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 23 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.355.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Cristina Bernárdez Álvarez y don José Javier Rogerio Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0042-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana que forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio en Guadalajara, situado dentro del perímetro del plan especial de reforma interior del polígono del «Alamín» (Peri-Alamín, finca 1.1), con frente a la prolongación de la Cuesta de Hita, por la que le corresponde el número 20, y con fachada también a la calle Mediterráneo.

Número cincuenta y cuatro. Vivienda señalada con la letra E, a la derecha subiendo por la escalera, y fondo, izquierda, mirando desde la calle prolongación Cuesta de Hita. Tiene una superficie útil de 83,93 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón, cocina, paso, dormitorio principal con cuarto de baño incorporado, otro cuarto de baño y dos dormitorios más. Linda, mirada desde la calle de su situación: Derecha, rellano, hueco de escalera y vivienda letra B; izquierda y fondo, vuelo de plataforma sin edificar, y frente, rellano y vivienda letra D. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero bajo la cubierta, señalado con el número 13; con superficie útil de 10,13 metros cuadrados. Linda, mirando desde su acceso: Derecha, el número 12; izquierda, el número 14; fondo, vuelo de planta inferior, y frente, paso. Cuota: 4,532 por 100. Título: Compra a don Agapito Toledano Luque y esposa, en escritura autorizada por el Notario de Guadalajara don Pedro Jesús González Peraba, el día 30 de julio de 1996. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.555, libro 109, folio 187, finca registral número 9.924, inscripción primera, habiendo quedado inscrita la hipoteca en la inscripción tercera. Tipo de subasta: 16.172.776 pesetas.

Dado en Guadalajara a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—39.421.

IRÚN

Edicto

Don Augusto Maeso Ventureira, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 193/1998, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la mercantil «Sociedad Franco Española de Salazones, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Amutalde, 11, barrio Mendelu, Hondarribia (Gipuzkoa), habiendo designado como interventores judiciales a don Luis Javier Salaverria, don Iñaki Uzcundun y «Bacegui Bacalaos Eguilior, Sociedad Anónima».

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 7 de julio de 1998.—El Juez, Augusto Maeso Ventureira.—El Secretario.—39.504.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña Araceli Barrena Vilá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 188/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía división de cosa común, a

instancias del Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, en representación de doña María Carmen Noguer Buixeda y don Josep Miquel Llado, contra doña María Dolores de la Luz Carrasco Brazo y don Santiago Deulofeu Martos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca objeto del procedimiento:

Casa señalada de números 5, 6 y 7, hoy 17 de la calle Arrabal inferior, de esta villa de Palafrugell, de planta baja, dos pisos y tres cuerpos, y con almacenes, con una superficie aproximada de 331 metros cuadrados. Finca 17.112, inscrita en el tomo 2.633, libro 340 de Palafrugell, folio 42 del Registro de la Propiedad de Palafrugell.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 32.053.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 6 de julio de 1998.—La Juez, Araceli Barrena Vilá.—39.394.

LA RODA

Edicto

Don Antonio de Padua Santos Núñez Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 33/1995, promovidos por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Francisco Utiel Muñoz, doña Anselma Cuartero Leal, calle Infantes, 9, y doña Guadalupe Utiel Utiel y doña Francisca Muñoz Sánchez, calle Colón, 9, vecinos de Madrigueras (Albacete), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término

de veinte días, la finca embargada en este procedimiento como de la propiedad de dicho demandado, que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación del bien que se hace constar en su descripción; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000017003395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 28 de septiembre de 1998, a las trece treinta horas.

Segunda subasta: 23 de octubre de 1998, a las trece treinta horas.

Tercera subasta: 20 de noviembre de 1998, a las trece treinta horas.

Finca que se subasta

Finca registral 10.808, vivienda sita en el casco urbano de Madrigueras, en su calle Colón, número 11, de una superficie de 212 metros cuadrados.

Tipo de valoración: 10.000.000 de pesetas.

Dado en La Roda a 8 de junio de 1998.—El Juez, Antonio de Padua Santos Núñez Cortés.—El Secretario.—39.408.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución, Banco Hipotecario, número 1.470/1991, seguidos a instancias del Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Tabas Playa, Sociedad Anónima» y «Ayago, Sociedad Anónima»,